

Montevideo, 14 de octubre de 2009

**VISTO:** La necesidad de recursos humanos idóneos en el Departamento de Informática de la División Planificación y Desarrollo en la Unidad Ejecutora 003 "Auditoría Interna de la Nación" (A.I.N) del Ministerio de Economía y Finanzas.

**RESULTANDO:** Que por Decreto N° 431/008 de fecha 9 de setiembre de 2008 se aprobó la reformulación organizativa y estructura de puestos de trabajo de la A.I.N. cuyo Artículo 6º. Dispuso que al tratarse de una reestructura parcial, y si las necesidades del servicio así lo requieren, se autoriza la celebración de contratos a término a esta Unidad Ejecutora

**CONSIDERANDO:** Que, en consecuencia, corresponde efectuar el Llamado a Concurso Público y Abierto para la contratación de hasta cuatro asistentes técnicos informáticos.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto, al informe favorable de la ONSC y a lo dispuesto por los artículos 29 a 42 de la Ley No. 17.556; decreto 85/003 y decreto 376/003, Ley 17.930 art 18; Ley 18.046 arts 48 y 49; Ley 18.172 art. 20 inc 1º en la redacción dada por el art. 8 de la Ley 18.362.

**LA AUDITORA INTERNA DE LA NACIÓN**  
**RESUELVE**

**1º)** Apruébese el Llamado a Concurso Público y Abierto para la contratación de hasta cuatro asistentes técnicos informáticos.

**2º)** Apruébense las Bases del Llamado del Concurso Público y Abierto, que como Anexo I forman parte de la Presente Resolución.

**3º)** El plazo de presentación de los postulantes vencerá el 30 de octubre de 2009

**4º)** Encomendar al Departamento de Administración y Finanzas la publicación de un aviso cuyo texto se adjunta, en "El País", "El Observador" y el "Diario Oficial" del día 19/10/09.

**5º)** Encomendar al Departamento de Informática la inclusión en la página web de la A.I.N., del texto del aviso referido en el numeral precedente, así como las "Condiciones Generales y Perfiles de los contratos", cuyo texto luce a fojas x de estas actuaciones.

**6º)** Pase al Departamento de RRHH a los efectos de la recepción de los sobres de los postulantes.